INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 34 **"Instituto Nacional del Cáncer"**; sito en Km 23 ½, Ruta Nº 2, Capiatá, Ramal Areguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformada según Resolución Interna D.G. Nº 04/2010; la **Lic. Judith C. Román Q.**, Administradora; **Lic. Robin Cáceres Vargas**, Jefe Dpto. de Contrataciones; la **Lic. Celsa R. Cardozo**, Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros, el **Sr. Eduardo Espínola,** Dpto. de Contrataciones a los efectos de proceder al **estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación** en el marco del Proceso de **Contratación Directa Nº 33/2010**, ID Nº **203.967**, Expediente **Nº 330.787** de fecha 05 de noviembre del 2010, para la **Adquisición Equipos Industriales.**

Para la realización del presente **llamado**, se curso invitación a **5 (cinco) empresas**, las cuales son:

- **FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**
- **CASA DE LOS COMPRESORES S.R.L.**
- **RS INSTEMAQ**
- **ULTRA S.R.L**
- **COMAGRO S.A.E.C.A.**

Se hace constar que en fecha 13 de octubre de 2010, se realizó la apertura de ofertas del primer llamado, para tal efecto se presentó **1 (uno)** empresa, la cual es:

- **ULTRA S. R. L.**

Teniendo en cuenta que no se presentaron las tres ofertas mínimas requeridas, para esta contratación y en base al Art. 1 de la Resolución Nº 805/09: donde expresa que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, por lo tanto la convocante procederá a la prórroga de la apertura de sobre en un **plazo de 5 (cinco) días corridos.**

La apertura de ofertas de la segunda fecha fue realizada en fecha **19 de octubre de 2010,** conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** labrado en dicha oportunidad presentándose la siguiente empresa:

- **ULTRA S.R.L.**

El primer llamado se **declaro desierto** vía Resolución INC Nº 44/2010 y en base a lo que establece el Artículo 30ª Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma: **Ultra S.R.L., superaba la disponibilidad presupuestaria.**

La apertura de ofertas del segundo llamado fue realizada en fecha **18 de noviembre de 2010,** conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** labrado en dicha oportunidad presentándose la siguiente empresa:

- **ULTRA S. R. L.**

Se procedió a realizar la apertura a pesar de contar con un solo oferente interesado, en base a lo que establece el **Articulo 30 y el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** donde expresa que: .....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

el mencionado Artículo de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida"**, el cual forma parte del presente informe.

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"**, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, el cual forma parte del presente Informe.

Así mismo, se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas recepcionadas encontrando la siguiente observación:

- En el ítem **Nº 2,** en vista a que no se cuenta con ninguna oferta a ser analizada técnica y económicamente, por lo tanto se declara "Desierto" este ítem.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

- Empresa Adjudicada: **ULTRA S.R.L.**
  Monto Adjudicado: **Gs. 12.800.000.-**
  Son Guaraníes: **Doce millones ochocientos mil.-**
  Ítem Adjudicado: **Ítem Nº 1.-**

No habiendo otro tema que tratar al respecto del presente proceso, se suscribe el presente acta por los presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento, previa lectura y ratificación del mismo.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Sr. Eduardo Espínola
Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 — Instituto Nacional del Cáncer

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES - CONTRATACION DIRECTA N° 33/2010

ITEM	DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	ULTRA S.R.L.
1	**El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2**	Sustancial	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Formal	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Formal	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Formal	Cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Formal	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Formal	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Formal	Cumple
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Sustancial	Cumple
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Sustancial	Cumple
9	Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria	Formal	Cumple
10	Certificado de cumplimiento tributario vigente y actualizado	Formal	Cumple

Lic. Robin O. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espínola
Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34

Instituto Nacional del Cáncer

ANEXO "B"

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESFECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES - CONTRATACION DIRECTA N° 33/2010

ITEM	DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES TECNICAS	ULTRA S.R.L.
1	**Mantenedora Industrial para ser usada en la limpieza y encerado de pisos**, alfombra con las siguientes características técnicas: Diámetro del cepillo: entre 43 y 45 centímetros. Área del trabajo del cepillo: 1.639 centímetros cuadrados. Velocidad de rotación del cepillo: 175 R.P.M. Motor: 1 1/2 HP para trabajo pesado (1500 W), 220 voltios y 50 ciclos. Cable: tipo termoplástico, de tres vías de 15,2 metros de largo. Súper flexible. Peso: Como máximo 45,00 kilogramos sin accesorios. Manubrio de ABS, no conductor. Interruptor: de doble leva, con traba de seguridad. Engranaje planetario: Triple, de acero, con corona y piñón. Piñón: de acero termo tratado. Rulemanes: Blindados de lubricación permanente. Lubricación: permanente por fuerza centrífuga. **Accesorios para la Mantenedora**: 2 (dos) cepillos de fregar ó para limpiar alfombras, 2 (dos) paños o disco de color negro para mantenedora o pulidora de 17 pulgadas para limpieza de pisos, 2 (dos) paños o disco de color rojo o amarillo para mantenedora o pulidora de 17 pulgadas para encerado de pisos, porta paño y tanque de solución de 10 litros.	Cumple
2	**De alta preción, portatil con las siguientes características:** Presión de Trabajo: Entre 2400 (166 bar) a 2450 (170 bar). Presión máxima: hasta 2880 psi (199 bar) . Caudal: hasta 900 l / h . Tensión: deberá ser 220V, 380V, 440V (trifásico) Potensia eléctrica: 5 CV. Corriente eléctrica (nominal): 13,8A/7,9A / 6,5A Frecuencia: deberá ser de 60 Hz Revoluciones del motor: hasta 1750 rpm Manguera de Alimentación: hasta 3/4 "(minimo) Alimentación Temperatura: 60 ° C (máx.) Caudal de alimentacion: 1080 l / h (min.) Dimensiones (LxWxH): 670 x 490 x 560 mm **Accesorios incluidos**: 3 pistones de cerámica, 1 (uno) Manguera AP de 10 m.c. trama de acero, Accesorios electricos: ficha y toma trifásico.	No Cumple

Lic. Robin O. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espinola
Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros
Con Certificación DNCP